

Y REFORMA DE ESTATUTOS .--

DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO -
MULTIORO CIA. LTDA. -----

Cuantía :- S/. 400.000,00

En la ciudad de Pasaje, cabecera de Cantón -
del mismo nombre, Provincia de El Oro, Re -
pública del Ecuador, hoy día martes veinti-

tres de Enero de mil novecientos noventa y -

-- seis ; ante mí Licenciado Victor Guzmán Zam -

-- brano, Notario Publico del cantón, compare

ce el señor JOSE GILBERTO GARCES PILATAXI, -

casado, chofer profesional, domiciliado en

Machala y de tránsito en esta ciudad, ecua -

toriano, mayor de edad, idóneo, provisto -

de su cédula, domiciliado en Machala, le -

galmente capaz para contratar y obligarse, a

quien de conocerle doy fé ; y para que auto--

rice me presenta la Minuta que dice :-----

SEÑOR-NOTARIO:- En el Registro de Escritu --

ras Públicas a su cargo, sírvase insertar u-

na de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y REFORMA DE-

ESTATUTOS, de la Compañía TRANSPORTES MUL-

TIPLES EL ORO MULTIORO CIA LTDA., al tenor de

- las siguientes cláusulas :-----

- PRIMERA :- Comparecientes .-- Comparece al o-

torgamiento de esta Escritura Pública el se -

ñor José Gilberto Garcés Pilataxi, en su ca-

1 lidad de Gerente General y Representante Le -
2 gal de la Compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL
3 ORO MULTIORO CIA. LTDA., conforme lo acredita
4 con el nombramiento que debidamente inscrito-
5 acompaña y legalmente autorizado por la Junta
6 General Extraordinaria de Socios de la Com --
7 pañia, celebrada el ocho de enero de mil --
8 novecientos noventa y seis, conforme se des-
9 prende de la copia de acta respectiva que de-
10 bidamente certificada se acompaña como docu--
11 mento habilitante. -----
12 SEGUNDA :- Antecedentes .- a).- Mediante es -
13 critura pública celebrada ante la Notaria Ter
14 cera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Es-
15 pinoza, el veintinueve de agosto de mil no --
16 vecientos noventa y uno e inscrita en el Re -
17 gistro Mercantil del canton Machala, con el
18 número cuatro (4) y anotada en el Repertorio-
19 bajo el número cuatro, el siete de enero de
20 mil novecientos noventa y dos, se constitu-
21 yo la Compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO
22 MULTIORO CIA. LTDA.----- b).----- Mediante-
23 escritura pública celebrada ante el Notario -
24 Público Primero del cantón Pasaje, Ldo. Vic
25 tor V. Guzmán Z., el siete de septiembre de -
26 mil novecientos noventa y cinco e inscrita--
27 en el Registro Mercantil del cantón Machala,
28 con el número setecientos setenta y nueve --

1 (779) y anotada en el Repertorio bajo el nú
 2 mero mil quinientos treinta y dos (1.532) , -
 3 el veintinueve de noviembre de mil novecientos
 4 noventa y cinco , se procedió a la exclusión-
 5 de un socio , disminución del capital so -
 6 cial y reforma de estatutos de la Compañía -
 7 TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO CIA. -
 8 LTDA.----- c)----- En Junta General Extraor-
 9 dinaria y Universal de Socios celebrada el o-
 10 cho de enero de mil novecientos noventa y --
 11 seis , se resolvió aumentar el capital social
 12 de la Compañía de UN MILLON SEISCIENTOS MIL -
 13 SUCRES (S/. 1'600.000,00) a DOS MILLONES -
 14 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) , es decir , -
 15 el aumento resuelto es de CUATROCIENTOS MIL-
 16 SUCRES (S/. 400.000,00) , suscrito integra -
 17 mente y pagado en su totalidad en numerario .
 18 TERCERA :- DECLARACIONES : - Presupuestos -
 19 tales antecedentes el señor José Gilberto --
 20 Garcés Pilataxi , en su calidad de Gerente Ge-
 21 neral y Representante Legal de la Compañía --
 22 TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO CIA. -
 23 LTDA. , declara que en Junta General Extraordi-
 24 naria de Socios celebrada el ocho de enero de
 25 mil novecientos noventa y seis , se resolvie-
 26 ron los siguientes puntos :----- 1)----- Que-
 27 el capital social de la Compañía que es de -
 28 UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES -----

(S/. 1'600.000,00) queda aumentado en -
 CUATROCIENTOS MIL SUQUES (S/. 400.000,00),
 en consecuencia , el capital social de la ---
 Compañía asciende a la suma de DOS MILLONES--
 DE SUQUES (S/. 2'000.000,00) , siendo re --
 presentado dicho aumento por cuatrocientas --
 (400) participaciones iguales , acumulati --
 vas e indivisibles de un mil suques ----
 (S/. 1.000,00) cada una de ellas .- Los --
 socios suscriptores son de nacionalidad ecua-
 toriana .-----2)----- Que se ratifica en
 todas sus partes la suscripción y forma de pa-
 go efectuada por los socios de la Compañía.--
 3)---- Que se reforman los Artículos :-----
 Quinto ; Vigésimo literales a) y c) ; y Vi-
 gésimo Segundo literal d) .- Se suprime el-
 texto de los Artículos Vigésimo Sexto y Vi-
 gésimo Séptimo , pasando el actual Artículo -
 Décimo Octavo a ser el Decimo Sexto y así en
 forma sucesiva hasta la terminación del Arti-
 culado de los Estatutos Sociales de la Com --
 pañía , conforme a lo constante en la copia -
 de Acta de Junta General Extraordinaria y U--
 niversal de Socios celebrada el ocho de enero
 de mil novecientos noventa y seis .- A excep-
 ción hecha de las reformas introducidas , ---
 los Estatutos Sociales de la Compañía no su-
 fren otra modificación .-----4) ----- Que

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN SERVICIO URBANO "MULTIORO LTDA."



Constituida mediante Resolución por la Superintendencia de Compañías de El Oro
Nº 91-6-2-1-0326 de Fecha 23 de Diciembre de 1991 e inscrita bajo el Nº 3 del Registro
Mercantil de fecha 7 de Enero de 1992

Con resolución emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestres Nº 005
P.O. 007 C.N.T. 92 e informe Nº 006 C.I.P.P. del 2 de Abril de 1992

Dirección: Ciudadela Los Vergeles Calle Principal frente a Cervecería Pilsener
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Oficio Nº _____

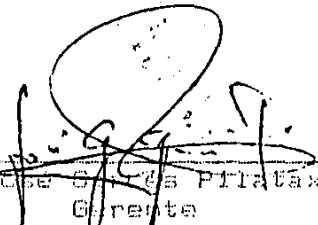
Machala, _____ de _____ de 199 _____

DECLARACION JURAMENTADA

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la
Compañía denominada: TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO
"MULTIORO" CIA. LTDA., declaro bajo juramento lo
siguiente: _____

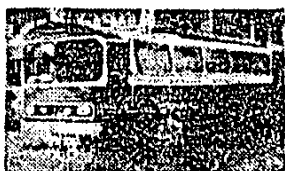
Que el cien por ciento (100%) del capital social suscrito
en el presente aumento de capital se encuentra pagado en
numerario, mediante depósito efectuado en la Cuenta
Corriente No. 226399-8 que la Compañía mantiene en el
Banco del Pacífico, conforme se desprende de la copia
certificada de la papeleta de depósito No. 06363552, de
15 de enero de 1996, documento que reposa en el Libro
Respectivo de la Compañía y al cual me remito de ser
precedente. _____

Machala, 15 de enero de 1996

f) 
Sr. Jose Carlos Pirataxi
Gerente
TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO
MULTIORO CIA. LTDA.

Lcdo. Víctor V. Guzmán
NOTARIO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN SERVICIO URBANO "MULTIORO LTDA."



Constituida mediante Resolución por la Superintendencia de Compañías de El Oro
Nº 91-6-2-1-0326 de Fecha 23 de Diciembre de 1991 e inscrita bajo el Nº 3 del Registro
Mercantil de fecha 7 de Enero de 1992

Con resolución emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestres Nº 005
P.O. 007 C.N.T. 92 e informe Nº 006 C.I.P.P. del 2 de Abril de 1992

Dirección: Ciudadela Los Vergeles Calle Principal frente a Cervecería Pilsener
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Oficio Nº

Machala, de de 199

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA: TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO
"MULTIORO" CIA. LTDA., CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de enero
de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez horas
en el local social ubicado en la Ciudadela Los Vergeles,
calle principal, frente a la Cervecería Pilsener de esta
ciudad, se reúnen los socios señores: JORGE SANCHEZ
SUAREZ, propietario de cuatrocientas (400)

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
un mil sucres (\$/1.000) cada una; JOSE GARCES PILATAXI,
propietario de cuatrocientas (400) participaciones
iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres

(\$/1.000) cada una; MILTON ORDONEZ PESANTES,
propietario de cuatrocientas (400) participaciones
iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres

(\$/1.000) cada una; y VICTOR LIMA VALAREZO, propietario
de cuatrocientas (400) participaciones iguales,
acumulativas e indivisibles de un mil sucres (\$/1.000)

cada una, debidamente representado mediante poder
especial por el señor FRANKLIN ALVARADO AVILES, los
mismos que representan el cien por ciento (100%) del

capital social de la Compañía que asciende a la suma de
UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES (\$/1.600.000) dividido
en mil (1.600) participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un mil sucres (\$/1.000) cada una de
ellas, quienes acuerdan por unanimidad de votos
constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la
Ley de Compañías en concordancia con el Art. 421 del
mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan

tratar el siguiente orden del día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL; 2.- SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO; 3.- REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES; y 4.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE

LEGAL PARA QUE EFECTUE LOS TRAMITES PERTINENTES A FIN DE
LEGALIZAR LO RESUELTO EN ESTA JUNTA." Preside la sesión
el Presidente de la Compañía señor Jorge Sanchez Suarez y

actúa en la Secretaría el señor Jose GARCES PILATAXI, en
su calidad de Gerente General de la misma. Una vez que
por Secretaría se constata el quorum legal

correspondiente el señor Presidente declara instalada la
Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el
primer punto del orden del día expresando que en los

actuales momentos y como consecuencia de la exclusión
legal de uno de los socios, la Compañía se encuentra
inmersa en una de las causales establecidas por la Ley

para su disolución al haberse disminuido su capital en
una cifra menor a la legalmente establecida para su
subsistencia, razón por la cual y una vez superados los

400
400
400

Lcdo. Víctor V. Cordero
NOTARIO PRIMERO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN SERVICIO URBANO "MULTIORO LIMA"

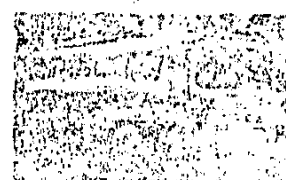
Constituida mediante escritura pública por la que se levantó el acta de fundación de la Compañía de Transportes de Pasajeros en Servicio Urbano "Multioro Lima" el día 27 de febrero de 1952, inscrita en el Registro de Comercio de Lima el día 28 de febrero de 1952.

Con domicilio en la ciudad de Lima, Perú, en la calle de la Unión 1000.

Representada por el Consejo de Administración y el Presidente de la Compañía.

Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de febrero de 1952.

Presidencia (Instituto Registral y Catastral) inscrita en el Registro de Comercio de Lima el día 28 de febrero de 1952.



(Folio 10)

001 56

55

alameda

2/p

problemas que afrontaba la Compañía, se hace necesario que los socios se pronuncien por el respectivo aumento de capital, al mínimo legal correspondiente, expuesto lo anterior, la Sala delibera sobre el particular y con el voto unánime del capital social concurrente, acuerda por unanimidad de votos aumentar el capital de la Compañía en CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000) para que sumado al capital actual que es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.1.600.000) de un total de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.000.000). De inmediato se pasa a considerar el segundo punto del orden del día referente a la suscripción y forma de pago del capital social que se aumenta, en este punto el señor Presidente manifiesta a la Sala que para el pago del aumento de capital acordado, sugiere se lo haga en un cien por ciento (100%) en numerario, la Junta delibera sobre la forma de pago y con el voto unánime del capital social presente aprueban por unanimidad que el mismo se realice en un cien por ciento (100%) y en numerario. En relación a la suscripción del presente aumento de capital, los socios resuelven por unanimidad de votos que se lo efectúen en los porcentajes que poseen actualmente en el capital social de la Compañía haciendo uso del derecho preferente que para tal efecto les concede la mencionada ley, aprobando por unanimidad el siguiente cuadro de suscripción: 1. JORGE SANCHEZ SUAREZ, suscribe cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000) cada una de ellas equivalente a CIEN MIL SUCRES (S/.100.000) de capital y paga el cien por ciento (100%) de cada participación suscrita; 2. JOSE GARCES PILATAXI, suscribe cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000) cada una de ellas equivalente a CIEN MIL SUCRES (S/.100.000) de capital y paga el cien por ciento (100%) de cada participación suscrita; 3. MILTON ORDONEZ PESANTES, suscribe cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000) cada una de ellas y paga el cien por ciento (100%) de cada participación suscrita; y 4. VICTOR LIMA VALAREZO, por intermedio de su apoderado especial señor Franklin Alvarado Aviles, suscribe cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000) cada una de ellas y paga el cien por ciento (100%) de cada participación suscrita. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día relacionado con la reforma de los Estatutos Sociales y luego de elaborar el texto correspondiente, con el voto unánime del capital social concurrente, se aprueba la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo Quinto el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO

Con resolución emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestres N° 005 P.O. 007 C.N.T. 92 e informe No 006 C.I.P.P. del 2 de Abril de 1992

MACHALA • EL ORO • ECUADOR

Machala, de de 199

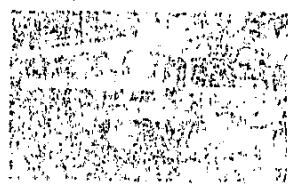
QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social, de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2.000.000), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/1.000) cada una de ellas. La Compañía entregara a cada socio un certificado de aportacion, en el que conste su caracter de no negociable y el numero de participaciones que por su aporte le corresponde. Dichos certificados serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía. En este punto, el señor Presidente manifiesta a la Sala que siendo esta una Compañía de Responsabilidad Limitada no es necesario que la misma contemple en sus Estatutos la existencia de Comisarios, maxime si hasta la presente fecha estos no han sido designados y mas aun, tratandose de una Junta Universal, solicita a la Sala se pronuncie sobre el particular toda vez que se esta tratando el punto relacionado con reformas estatutarias. Los socios deliberan sobre lo expuesto por el señor Presidente y con el voto unanime del capital social de la Compañía resuelven las siguientes reformas: En el Artículo Vigésimo Literal a), se suprime: "... y a los Comisarios...", quedando el siguiente texto: a) Elegir al Presidente, al Gerente General, a los Gerentes y Subgerentes de la Compañía, quienes desempeñaran sus cargos hasta ser legalmente reemplazados. En el literal c) del mismo Artículo suprimese la frase: "...el Comisario de la Compañía...", debiendo ser su texto en adelante: c) Conocer y resolver, cuando fuere del caso, las cuentas, balances y comprobantes de contabilidad de la Compañía, asi como los informes que acerca de estos documentos y de la marcha de los negocios eleven el Presidente, el Gerente General y cualquier otra persona encargada de hacerlo, asi como del reparto de utilidades o perdidas y de la formacion de fondos de reserva, anticipos o eventualidades. En lo demas, todos y cada uno de los literales contentivos en el Artículo Vigésimo conservaran su mismo texto. En el Artículo Vigésimo Segundo literal d) suprimese la frase: "... y Comisarios...", quedando en adelante el texto siguiente: " d) Firmar el nombramiento del Gerente General, de los Gerentes y Subgerentes". En lo demas, el mencionado Artículo conserva su texto original. Suprimese los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos y en adelante el Artículo Vigésimo Octavo que trata de los derechos de los socios, pasa a ser el Vigésimo Sexto y asi sucesivamente en orden cronologico, hasta la conclusion del articulado de los Estatutos Sociales. De inmediato se pasa a conocer el cuarto y ultimo punto del orden del dia y con el voto unanime del capital social concurrente, se autoriza al Representante Legal de la misma para que efectue los tramites

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN SERVICIO URBANO "MULTI TIPO"

Constituida mediante escritura pública de 10 de mayo de 1996, inscrita en el Libro de Actas de la Compañía de Transportes de Pasajeros en Servicio Urbano "Multi Tipo", en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las 10 horas de la mañana del día 10 de mayo de 1996.

Con el objeto de prestar el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a través de la explotación de los vehículos de transporte de pasajeros en servicio urbano.

El presente acta fue levantada por el Sr. José García Pilataxi, Secretario de la Junta General, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las 10 horas de la mañana del día 10 de mayo de 1996.



Oficio No

000 00

05

Machala

inherentes a la legalización de los asuntos resueltos en la presente Junta General. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo, número de socios asistentes, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de Secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra, con el voto unánime del capital social concurrente de la Compañía, con lo cual se declara concluida la presente Junta siendo las doce horas, firmando para constancia los socios asistentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifican: (f) Sr. Franklin Alvarado A. p.l.d.q.r. del socio Sr. Víctor Ama Valarezo; (f) Sr. Milton Ordoñez P. del socio; (f) Sr. José García Pilataxi, Socio Gerente General y Secretario de la Junta; (f) Sr. Jorge Sánchez Suárez Socio Presidente.

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTITIRO CIA. LTDA., al cual me remito en caso necesario. Machala, 8 de enero de 1996.

(f) Sr. José García Pilataxi, Secretario de la Junta



El presente acta fue levantada por el Sr. José García Pilataxi, Secretario de la Junta General, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las 10 horas de la mañana del día 10 de mayo de 1996.

Con el objeto de prestar el servicio de transporte de pasajeros en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a través de la explotación de los vehículos de transporte de pasajeros en servicio urbano.

El presente acta fue levantada por el Sr. José García Pilataxi, Secretario de la Junta General, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las 10 horas de la mañana del día 10 de mayo de 1996.

COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN SERVICIO URBANO "MULTIORO LTDA."



Constituida mediante Resolución por la Superintendencia de Compañías de El Oro No 91-6 2-1-0326 de fecha 23 de Diciembre de 1991 e Inscrita bajo el N° 3 del Registro Mercantil de fecha 7 de Enero de 1992

Con resolución emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transportes Terrestres N° 005 P.O. 007 C.N.T. 92 e informe N° 006 C.I.P.P. del 2 de Abril de 1992

Dirección: Centro Comercial UNIOHO Local 52 Comutador 930-078 Extensión 246

MACHALA — EL ORO — ECUADOR

Oficio N° _____

Machala, 11 de Agosto de 1994

Señor

José García Pilatosi
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Por la presente cumpla con poner en su conocimiento que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO "MULTIORO CIA. LTDA.", celebrada en esta fecha, se tuvo el acierto de designar GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en la ley y en el Estatuto Social.

Como GERENTE GENERAL, corresponde a usted, ejercer la administración de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin mas limitaciones que las consignadas en el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la empresa, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Machala de fecha 29 de agosto de 1.991, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 7 de enero de 1992.

Aguirándole éxitos en su nueva gestión empresarial, me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

MILTON ALEJANDRO ORDÓÑEZ PESANTEZ
Secretario ad-hoc.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO "MULTIORO CIA. LTDA."

JOSE GARCIA PILATOSI

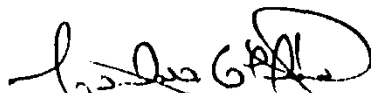
Machala, 11 de agosto de 1.994.



CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No.623 y anotado en el
repertorio bajo el No. 1.444.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 29 de Septiembre de 1.994

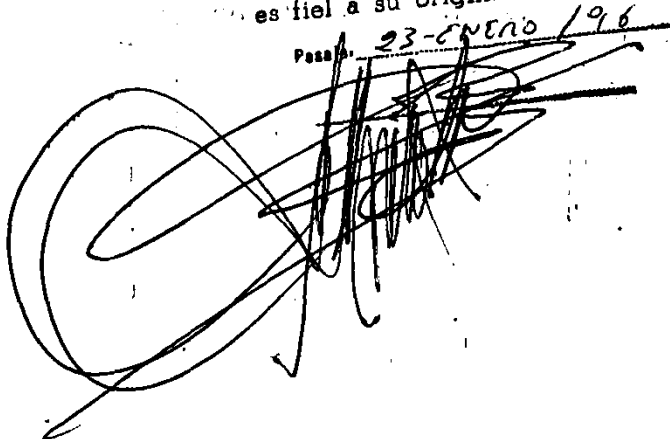

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

Lcdo. Víctor V. Guzmán Z.
NOTARIO PUBLICO-PABAIE

CERTIFICO:

Que la copia xerox que antecede
es fiel a su original.

Pasa en 23-Septiembre 1994



1 se autoriza al Gerente General y Representan
2 te Legal de la Compañía para que legalice --
3 los actos mencionados en los numerales ante-
4 riores .-----
5 CUARTA :- Documentos habilitantes .- Agre -
6 gue usted señor Notario los siguientes docu-
7 mentos habilitantes :- a) Nombramiento del
8 Gerente General y Representante Legal de la
9 Compañía , debidamente inscrito en el Regis-
10 tro Mercantil ; b) Declaración juramenta-
11 da del Gerente General y Representante Legal
12 de la Compañía , acreditando el pago de la -
13 totalidad del presente aumento de capital ;
14 c) Copia certificada del Acta de Junta Ge-
15 neral Extraordinaria y Universal de Socios -
16 de la Compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL O-
17 RO MULTIORO CIA. LTDA., celebrada el ocho de
18 enero de mil novecientos noventa y seis .---
19 Agregue señor Notario las demás formalidades
20 de estilo para la completa validez del pre -
21 sente instrumento público .--f).- Ilegi -
22 ble .- Abg. Olga Pazmiño Abad .- Registro -
23 número 284 .- Colegio Abogados de EL ORO .-
24 Hasta aquí la Minuta que queda elevada a es-
25 critura pública con todo el valor legal .---
26 Se protocolizan los documentos habilitantes.
27 Leída esta escritura por mí el Notario de -
28 principio a fin y en alta voz , al señor com

pareciente , éste aprueba lo expuesto y rati
ficándose en su contenido , firma conmigo en
en unidad de acto , de todo lo cual doy fé.-

JOSE GILBERTO GARGES PILATAXI

C.C. # 0600037758

RUC:- 0790088336001



NOTARIO PUBLICO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA -

segunda copia en siete fojas xerox , QUE LAS SELLO Y -

RUBRICO FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN LOS MISMOS LUGAR Y

FECHA DE SU CELEBRACION.-

Ldo. **Guillermo Z.**
NOTARIO PUBLICO - PASAJE
EL ORO - ECUADOR



ZON :- Siento como tal , que con esta -
fecha se ha tomado nota al margen de la es-
critura que antecede , su aprobación que se
ha realizado mediante Resolución número --
96-6-1-1-0030 de fecha dos de febrero de -
mil novecientos noventa y seis , dictada por
el señor Intendente de Compañías de Machala-
Encargado .-- Pasaje , Febrero quince de mil
novecientos noventa y seis .--

[Handwritten signature]
Lic. Víctor J. Guzmán L.
Intendente de Compañías - PASAJE
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a
lo dispuesto en el Artículo Segundo de
la Resolución No 96-6-1-1-0030 de fecha -
2 de Febrero de 1.996, dictada por el
señor Intendente de Compañías de Machala,
Encargado, Licenciado Fredy Salvador Alfa
ro, mediante la cual se aprueba el Au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la Compañía TRANSPORTES MUL-
TIPLES EL ORO MULTIORO CIA. LTDA., ha -
biéndose tomado nota de dicha aprobación
al margen de la matriz de la Escritura
Pública de Constitución de la indicada -
Compañía, la misma que fue celebrada an-
te mí, el día 29 de Agosto de 1.991.

Machala, 22 de Febrero de 1.996



[Handwritten signature]
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

FICO: Que en cumplimiento de los dispuesto en la
Resolución No. 96-6-1-1-0030, dictada por el señor
Intendente de la "Compañía" de Machala el 27 de
Febrero de 1996; quedara inscrita esta Escritura en el
Registro Mercantil con el No. 1351 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 253.- Machala, a veintiocho de
Febrero de mil novecientos noventa y seis. El
Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



[Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una
copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de
lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor
Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975 y
publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de
Agosto de 1975.- Machala, a veintiocho de Febrero de
mil-novecientos-noventa-y-seis. El Registrador
Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



[Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis
meses que determina el Art. 33 del Código de
Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO "MULTIORO" CIA. LTDA. Machala, veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil -x-x-x-x-x-x-x-



[Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO "MULTIORO" CIA. LTDA., en la foja No. 80 del Registro Mercantil del año 1.992; así como al margen de la Escritura de Exclusión de Socio, Disminución de Capital y Reforma de Estatutos, de la misma Compañía, en la foja No. 4064 del Registro Mercantil del año 1995. Machala, veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



[Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO "MULTIORO" CIA. LTDA., en la foja No. 80 del Registro Mercantil del año 1.992; así como al margen de la Escritura de Exclusión de Socio, Disminución de Capital y Reforma de Estatutos, de la misma Compañía, en la foja No. 4064 del Registro Mercantil del año 1995. Machala, veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-